

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 183 Jueves 24 de septiembre de 2009

Pág. 30396

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28486 CONSTRUCCIONES ALHOSEIMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia.

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 730/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mimoun El Mansouri contra la empresa Construcciones Alhoseima, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 76,24 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 18 de septiembre de 2009.- Firmado Secretario Judicial D. Antonio Toyar Pérez.

ID: A090068646-1